



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 DICIEMBRE 2020

V I S T O:

La solicitud presentada mediante nota por la Diputada Martha Cynthia Natalia Gambarella, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario y Cultural la Exposición Plástica “Vivencias en Colores VI” de los artistas Plásticos de la Provincia de Catamarca a desarrollarse en el lobby del Amerian Park Hotel a partir del 19 de Diciembre del corriente año, en la cual se presentan producciones de artistas de trayectoria y de nuevos valores;

Que, el objetivo de la misma es compartir con la comunidad catamarqueña el trabajo realizado en este año tan particular que se afrontó por la pandemia por COVID 19, año especial y difícil para todos y todas los/as que abrazan con pasión este arte, tanto por las dificultades para la adquisición de materiales como por la capacitación permanente que tuvo que adaptarse a la virtualidad;

Que, en la presente edición participarán los/las artistas plásticos: Patricia Barrionuevo, Laureano Bazán, Marcela Cornejo, Silvia Tomassi, Marcelo Villafañez, Celeste Moya, Germán Ares y Miguel Castro González;

Que, la muestra reúne una amplia temática: flores, animales, figuras humanas, retratos, elementos, destacando en algunos casos paisajes de nuestra querida provincia, con variedad de técnicas aplicadas y con soportes como cartón, madera, cartón entelado y lienzo, acrílicos, óleos, encáustica, realismo espontáneo, acuarelas y en esta oportunidad técnica de fluido acrílico – pouring;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

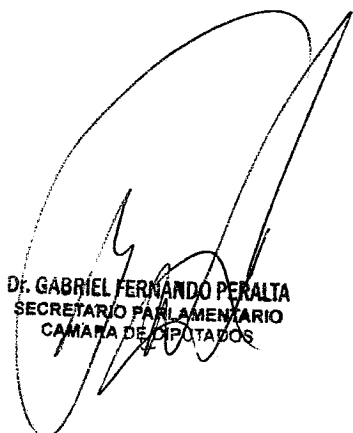
Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
D E C R E T A**

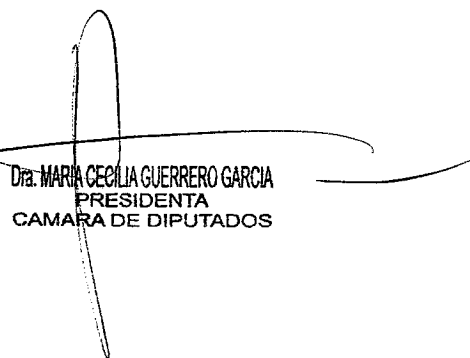
ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario la Exposición “Vivencias en Colores VI” de los artistas plásticos de la provincia de Catamarca a desarrollarse en el lobby del Amerian Park Hotel, en la localidad de San Fernando del Valle de Catamarca a partir del 19 de Diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0633


Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS